



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 05 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 7.509 /

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1896, de fecha 16 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) El Pedido de Materiales de Compra N° 1963 fecha 02.12.16.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesaria la adquisición de materiales de oficina para el programa jefas de hogar.
- 2.- Que, se cuenta con cotizaciones de 3 proveedores distintos.
- 3.- Que, el proveedor "WALTERIO ACUÑA Y CIA LIMITADA", RUT: 77.233.470-2, presenta el presupuesto más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de oficina para el programa jefas de hogar., orden de compra igual a 3 U.T.M., por un valor de \$138.549.- impuesto incluido, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-03-002-000-000 "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU
PRU/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Finanzas (2)